INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental No. 16226 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal No. 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 _ NIT 811018101-7

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 15

FECHA: **5/10/2026**

INVITACIÓN N°: 15 del miércoles, 30 de septiembre de 2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROLONGACIÓN DE LA VIDA ÚTIL.

PROPONENTE: Jose Alexander Arboleda Cardona

Por medio de la presente, la institucion educativa **REPUBLICA DE URUGUAY** de Medellín (Antioquia) acepta la propuesta por usted presentada, en las siguientes condiciones

CONSIDERACIONES

VALOR: $4.604.950
PLAZO DE EJECUCIÓN: 50 DIAS contados a partir de la suscripción del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA **REPUBLICA DE URUGUAY**
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

SUPERVISION La Supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa, quien acepta.

Cordialmente,

LINA MARÍA GÓMEZ BETANCUR
Rector